

**ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES E INFORME DE EVALUACION FINAL PROCESO
MÍNIMA CUANTÍA NO. CRC-MC-0011-2026**

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL SEGUIMIENTO, IMPULSO Y TRAMITE DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO ACTIVOS A CARGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS”.

El día 9 de junio de 2026 la entidad publicó en el portal del SECOP II, el informe de evaluación de requisitos habilitantes surtido por el Comité Evaluador, en el marco del proceso de contratación mediante selección de mínima cuantía CRC-MC-0011-2026, informe que concluyó que la propuesta presentada por el proponente MARIA CAMILA GALLARDO PALMA, cumplía con la mayoría de requisitos habilitantes y, teniendo en cuenta que, conforme a los parámetros aplicables a los procesos de mínima cuantía, los requisitos no cumplidos por este eran susceptibles de subsanación, se le otorgó la oportunidad de atender las observaciones formuladas por la entidad y de presentar las correcciones correspondientes dentro del plazo establecido para tal fin.

Posteriormente, culminado el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación se evidencio que no se realizó observación alguna.

Ahora bien, llegada la fecha y hora límite para subsanar, es decir, el día 10 de junio de 2026 hasta las 4:46 p.m., se encontró en la plataforma SECOP que el proponente MARIA CAMILA GALLARDO PALMA subsanó dentro del plazo establecido, por lo que, se procede a realizar la valoración de los documentos por él aportados; únicamente se enunciarán los documentos que fueron solicitados como subsanables:

MARIA CAMILA GALLARDO PALMA

1. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO HABILITANTES.

REQUISITOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE. Aporta certificación expedida por la persona natural, donde menciona que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo al formato No. 2 de la invitación pública. No obstante, falta aportar los certificados de afiliación a salud y pensión o el recibo de pago de la planilla de seguridad social.	CUMPLE. Aporta certificación expedida por la persona natural, donde menciona que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo al formato No. 2 de la invitación pública. Así mismo, aporta certificados de afiliación a los sistemas de salud y pensión. De igual forma, aporta certificación del pago de seguridad social del mes de mayo.

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO HABILITANTES.

REQUISITOS	REQUERIMIENTO	OBSERVACION
<p>EXPERIENCIA GENERAL: El oferente, deberá acreditar experiencia laboral mínima de dos (2) años en actividades de tipo jurídico.</p> <p>Los documentos aportados para acreditar la experiencia deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número del contrato Contratante (debidamente suscrita por este) Contratista Objeto del contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación <p>En caso de tratarse de certificaciones en las cuales el proponente haya participado en Unión temporal o Consorcio, deberá indicar el porcentaje de participación respectivo.</p> <p>Para efectos de certificar la experiencia aquí señalada, podrá aportarse el acta de liquidación del contrato siempre que la misma contenga la información o requisitos exigidos en este numeral.</p>	<p>NO CUMPLE.</p> <p>El proponente adjunta certificación laboral donde no es posible evidenciar el número del contrato, el objeto ni su valor.</p> <p>NOTA: Subsanan en los términos de la invitación pública.</p>	<p>CUMPLE.</p> <p>El proponente adjunta certificación así:</p> <p>1. Contrato No. 086 de 2023 suscrito entre la ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS Y DEMAS ESTRATEGIAS DEL ICBF LOS CAMPOS y MARIA CAMILA GALLARDO PALMA.</p> <p>Objeto: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO JURÍDICO A LA ENTIDAD MEDIANTE LA REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE CONCEPTOS, COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS JURÍDICOS; PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, SEGUIMIENTO DE TRÁMITES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS, RESPUESTA A REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICIÓN; APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE INFORMES Y EN LA GESTIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL".</p> <p>Valor: \$2.800.000</p> <p>Fecha de inicio: 2 de enero de 2023</p> <p>Fecha de terminación: 19 de noviembre de 2025</p>

En Conclusión, el proponente **MARIA CAMILA GALLARDO PALMA**, identificada con **C.C. 1.061.805.992**, cumple con la totalidad de los criterios exigidos por esta Corporación, por ello el comité evaluador recomienda al Director General que se adjudique el presente proceso de selección de mínima cuantía No. CRC-MC-0011-2026, a **MARIA CAMILA GALLARDO PALMA**, identificada con **C.C. 1.061.805.992**, quien aporó una propuesta por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)**, incluido IVA.

Publíquese en la página web www.contratos.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Para constancia se firma en Popayán, a los 10 días del mes de junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ANGIE VALERIA CANDELO CAICEDO
Contratista Oficina Asesora Jurídica C.R.C.

ORIGINAL FIRMADO
ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica C.R.C.